

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2022

Estimada comunidad educativa de las instituciones de formación docente:

En diversas oportunidades, durante 2021 y 2022, planteamos **la importancia de avanzar sobre una planificación de la formación docente** conforme lo establecen las normativas federales en esta materia (Resol. Nro.30-CFE/2007 y Resol. Nro.140-CFE/2011).

**La oferta de profesorado en la Ciudad presenta diversas problemáticas:** ofertas superpuestas territorialmente y con bajos inscriptos/as, estimaciones de vacantes que naturalizan niveles de abandono sustantivos en el primer año de las carreras, cantidad de ofertas y vacantes que no siempre guarda relación con los puestos de trabajo en las escuelas y las posibilidades de inserción laboral de sus egresados/as, una matrícula muy reducida en ciertas ofertas que afecta los procesos formativos. Al mismo tiempo, con una mejor organización de ofertas, vacantes y comisiones, se podrían desarrollar nuevas funciones y proyectos en las instituciones.

Asumiendo la responsabilidad que el Ministerio ha tenido sobre esta configuración del sistema, **compartimos los diagnósticos y estas problemáticas con autoridades** de Escuelas Normales Superiores e Institutos de Enseñanza Superior (comunicados oficialmente mediante: NO-2022-24278204-GCABA-UCSFD, NO-2022-22047048-GCABA-UCSFD, NO-2022-28179281-GCABA-UCSFD). Buscando generar acuerdos sobre esta cuestión, **solicitamos a las autoridades que eleven propuestas de reorganización de la oferta**, pudiendo especializarse en ciertas áreas, evitar la dispersión de ofertas e incrementar cada una su matrícula, siempre sosteniendo la fuente laboral de las y los formadores. Hasta el momento, lamentablemente, no recibimos ninguna propuesta. Tampoco fueron considerados los criterios establecidos para definir vacantes de acuerdo a DI-2022-50-GCABA-UCSFD.

Más allá de lo anterior, **se abrieron inscripciones 2023 a todas las ofertas** del sistema formador y **se difundieron** en redes sociales del Ministerio, escuelas secundarias estatales, Feria Innova y Feria Expo Joven. Impulsamos la sanción de la **Ley Nro. 6.615** que precisamente tiene el objetivo de promover, a través de becas, la elección y los egresos de profesorado de instituciones no universitarias que forman para aquellas áreas donde más necesitamos docentes.

En este año, determinamos **el período ordinario de inscripción desde octubre y hasta el 12/12/2022**. Como argumentamos oportunamente, buscamos contar con una previsión de la cantidad de inscriptos al finalizar el año para que las instituciones puedan planificar y tomar decisiones, con suficiente tiempo, sobre sus cursos de ingreso, comisiones que se abrirán, organización y funciones de su plantel docente y orientación a las y los ingresantes. Dado el enorme desgranamiento que se produce en el primer año de la formación, necesitamos trabajar sobre la mejora de los procesos de inscripción e inducción a las carreras y ello requiere tiempo.

Si bien las inscripciones finalizaron el día 12, **se extendió el plazo de validación hasta el día 21/12/2022**. Se analizaron los resultados considerando los números de inscriptos/as y egresos en los últimos años y las cuestiones ya mencionadas sobre la planificación de ofertas. En función de este análisis, el día 22/12 se definió **abrir un período complementario de inscripción entre el 30/1/2023 y el 13/2/2023 para la mayoría de las ofertas**, con las siguientes excepciones y condiciones:



- Se autorizaron vacantes por institución y oferta priorizando las necesidades de perfiles docentes en el sistema educativo de la jurisdicción.
- Se abrirá período complementario para todas las ofertas y turnos de los Profesorados de Educación Inicial que no hayan llegado a cubrir los 40 inscriptos/as validados y hasta cubrir este número. En caso que lo superen en dicho período, estos/as inscriptos/as se reasignarán a otras instituciones que no hayan alcanzado esa cantidad. Esta definición no aplicará a aquellas instituciones que dicten este profesorado de manera exclusiva.
- Se habilitará la cohorte 2023 del Profesorado de Física en los IES “Joaquín V. González” e IES Nro. 2 “Mariano Acosta”, y del Profesorado de Lengua y Literatura en el IES “Joaquín V. González” y el IES Nro. 1 “Alicia Moreau de Justo”, exclusivamente.
- Se ofrecerá a los/as 3 inscriptos/as actuales al Profesorado de Física del IES Nro. 1 y a los/as 9 del Profesorado de Lengua y Literatura del IES Nro. 2 que cursen sus estudios en el resto de las instituciones que ofrecen estas carreras. Los IES Nro. 1, Nro. 2 y JVG están entre una y veinticinco cuabras de distancia entre sí e incluso coinciden los turnos entre el Profesorado de Física del IES Nro. 1 y del IES JVG y el Profesorado de Lengua y Literaria del IES Nro. 2 y del IES JVG.

Si bien la Tecnicatura de Psicopedagogía del IES Nro. 1 no abrirá período complementario, se habilitará a aquellos/as aspirantes que no validaron su inscripción a poder hacerlo en febrero del 2023 hasta cubrir las vacantes.

Cabe aclarar que educación inicial o psicopedagogía son algunas de las áreas donde se verifica que las y los egresados interesados en acceder a cargos en el sistema educativo no logran hacerlo debido al volumen de profesionales ya existente en la jurisdicción; a su vez, existen doce ofertas estatales de Profesorado de Educación Inicial.

Por otro lado, el Profesorado de Física del IES Nro. 1 tuvo solo **3 inscriptos/as validados/as** para el 2023 y el Profesorado de Lengua y Literatura del IES Nro. 2 tuvo **9 inscriptos/as**. Los datos de ingresos y egresos en los últimos años en estas instituciones fueron menores frente al resto que ofrece las mismas carreras. A su vez, entre 2018 y 2021 el Profesorado de Física del IES Nro. 1 tuvo un promedio de 2 egresos por año y el Profesorado de Lengua y Literatura del IES Nro. 2 un promedio de 8 (datos de Relevamiento Anual informados por las instituciones).

**Diagnósticos como estos deberían interpelar la reflexión y la revisión inmediata de las propuestas por parte del conjunto de la comunidad educativa.** Es importante resaltar que el resto de las instituciones que ofrecen estas carreras (que abrirán cohorte 2023) han tenido mejores niveles de ingreso y egreso a lo largo de estos años, aunque es necesario mejorar las trayectorias y los egresos en todos los casos.

Queremos enfatizar que **todas las y los inscriptos a Profesorados de Lengua y Literatura y de Física tendrán garantizada una vacante en el sistema formador estatal de la ciudad:** las dos instituciones que abrirán cohortes en 2023 cuentan con capacidad suficiente para ello. A su vez, **esta medida no perjudicará la fuente laboral de las y los docentes afectados.** Las instituciones planificarán actividades y proyectos alternativos orientados a mejorar la formación inicial y/o a desarrollar otras funciones de formación o investigación.



Finalmente, el sistema formador de la Ciudad cuenta con una importante inversión y recursos que precisamos organizar de la forma más **adecuada y responsable** posible para ofrecer **la formación de profesionales actuales y futuros/as, el acompañamiento y la producción de conocimiento que necesitan las escuelas de nuestro sistema educativo**. Esta debería ser la prioridad e insignia de las Escuelas Normales e Institutos Superiores de Formación Docente, frente a cualquier otra dirección o interés particular.

Alentamos nuevamente a las instituciones a rever sus diagnósticos y a **trabajar conjuntamente** para mejorar la planificación y organización del sistema formador. Existen muchas posibilidades de potenciar y diversificar perfiles y funciones en las instituciones, de trabajar de manera coordinada al interior del sistema, de propiciar que cuenten con una cantidad significativa de estudiantes en cada una de sus aulas, de mejorar las trayectorias académicas y de orientar a las y los estudiantes hacia carreras existentes o nuevas en las que tengan más oportunidades de desempeño profesional. Esto también contribuye a **jerarquizar las instituciones y la docencia, y es el sentido primordial de las definiciones que estamos planteando**.



**Emmanuel Lista**

Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente  
Ministerio de Educación